NOTA DNCP/ DNC/ N° 13259 / 2015

Asunción, 30 de junio de 2015

REF.: RETENCION EXP. N° 309084 (26/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN - COD. 17-". – ID N° 291.885

C.P.
Pablo Daniel Peña, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la caratula de la carta de invitación el **identificador del llamado (ID)** no corresponde al presente llamado por esta razón solicitamos corregir el error.
2. Consultamos a la convocante que específicamente requieren al solicitar las Especificaciones Técnicas en el **Anexo E punto V inc. B).**
3. En el **punto 36 del Anexo B** solicitamos a la convocante adecuarse al **Art 59 de la ley 2051/03** que establece cuanto sigue: "el *procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que al proveedor o contratista le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de* ***diez días hábiles*** *exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes".*
4. En el **Anexo E punto V inc. c)** sugerimos a la convocante eliminar la primera línea del párrafo ya que no va en relación con lo que exponen seguidamente en dicho apartado.

Abg. Nathasha Bernal
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB